

## **PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

Madrid 02 de junio de 2009

Por la presente y en virtud de lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 30 de marzo de 2005, el Ilmo. Sr. Concejel Presidente ha dispuesto según decreto de fecha 1 de junio de 2009, la convocatoria de la sesión extraordinaria del Consejo Territorial, del Distrito de CIUDAD LINEAL, que tendrá lugar el próximo martes 09 de junio de 2009, a las 18:00 horas, en el SALON DE PLENOS DE LA JUNTA DE DISTRITO DE CIUDAD LINEAL, con el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2009.
- 2.- Dar cuenta de los ceses de los vocales que componían el anterior Consejo Territorial del Distrito de Ciudad Lineal.
- 3.- Dar cuenta de los nombramientos de los nuevos vocales del Consejo Territorial del Distrito de Ciudad Lineal.
- 4.- Declarar constituido el nuevo Consejo Territorial del Distrito de Ciudad Lineal.
- 5.- Elección de los cargos de Vicepresidente, Portavoz y Portavoz Suplente del Consejo Territorial.
- 6.- Información acerca de las Comisiones Permanentes.
- 7.- Aprobar el calendario de sesiones del Consejo Territorial y de las Comisiones Permanentes hasta el final de la legislatura.

8.- Crear el Grupo de Trabajo que estudiará el Presupuesto del Distrito, según lo establecido en los puntos 1 y 2 del Acuerdo firmado en enero de 2007 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

9.- Crear el Grupo de Trabajo que elaborará propuestas y conclusiones para el debate sobre el Estado del Distrito, según lo establecido en los puntos 1 y 2 del Acuerdo firmado en enero de 2007 entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

10.- Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, con el ruego de su presencia y participación en la misma.

La Secretaria del Consejo,

Fdo.: PALOMA PRADO MARTINEZ

